



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de ComunicacionesPrograma Nacional de
Telecomunicaciones

RESULTADO DE LA FASE DE EVALUACIÓN CURRICULAR

CONVOCATORIA CAS N° 027-2025-MTC/24
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE
UN/A (1) ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RECURSOS
HUMANOS (SUPLENCIA)

Luego de la Evaluación Curricular, los resultados son los siguientes:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	PUNTAJE	RESULTADO	OBSERVACIÓN
1	PEREZ PEREZ SHELLEY	-	NO APTO	<p>Se verificó que el postulante incurrió en diversas inconsistencias respecto a la documentación presentada, conforme al detalle siguiente:</p> <p>(i) No folió la totalidad del expediente de postulación, específicamente los Anexos N.^o 1 y N.^o 2, contraviniendo lo dispuesto en el numeral 6.3.1 “Requisitos y consideraciones para la Evaluación Curricular”, literal j) de las Bases, que establece que “la foliación deberá realizarse iniciando desde la última página hacia la primera, colocando el número de folio en la parte superior derecha de cada hoja. La falta de foliación o foliación incorrecta será causal para declarar al postulante NO APTO”.</p> <p>(ii) Consignó en la Ficha de Curriculum Vitae (Anexo N.^o 1) números de folio que no corresponden a la documentación que acredita la información declarada, incumpliendo el numeral 6.3.1, literal l), que dispone que “en la Ficha de Curriculum Vitae (Anexo N.^o 1) debe consignarse correctamente el número de folio del documento que acredita la información declarada. En caso el postulante no indique los folios o no los indique de manera correcta, será declarado NO APTO”;</p> <p>(iii) Declaró experiencias como especialistas en Recursos Humanos, Analista Legal, entre otras, en períodos continuos; sin embargo, las constancias de prestación de servicios respectivas, acreditan diversas órdenes de servicio con intervalos de días entre ellas, por lo que no corresponde contabilizarlo como</p>

				<p>una sola experiencia continua, conforme a lo establecido en el numeral 6.3.1 "Requisitos y consideraciones para la Evaluación Curricular", literal h), que dispone lo siguiente: "<i>En caso el postulante presentara información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado del concurso y será declarado NO APTO</i>".</p> <p>En atención a los motivos expuestos, y de acuerdo con las condiciones formales y sustantivas previstas en las Bases, corresponde declarar al postulante NO APTO.</p>
--	--	--	--	--

Debido a que ningún postulante alcanzó el puntaje mínimo aprobatorio en la fase de evaluación curricular, se declara DESIERTA la presente convocatoria.

Lima, 04 de noviembre de 2025

**Coordinación de Gestión de Recursos Humanos
Oficina de Administración
PRONATEL**